Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparescan en esta Revista, en trabajos subscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta

Por la Facultad

Francisco A. Duranti
Por el Centro de Estudiantes

Carlos E. Daverio
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Alberto Diez Mieres

Sr. Luis Moreno

Por la Facultad

José Botti
Por el Centro de Estudiantes

Oscar D. Hofmann
Por el Centro de Estudiantes

Año XVIII

Febrero, 1930

Serie II, No 103

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1885
BUENOS AIRES

Información Económico-Financiera

El problema agrario (1) En el régimen actual de explotación de las industrias rurales, de cada 1.000 hectáreas de campo que se dedican a agricultura, se siembran 800 (200 deben destinarse a pastoreo, corrales, casas, calles, etc., etc.), que producen unos 8 quintales por hectárea, o sea 6.400, calculados a \$ 6.00, importan \$ 38.400. 1.000 vacas en nuestras estancias producen 750 terneros a \$ 50, importan \$ 37.500.

Modificando, subdividiendo, fraccionando; organizando la chacra argentina con agricultores, pequeños propietarios para que trabajen la tierra, metódica y ordenadamente, llegaríamos en breves años al siguiente resultado:

100 hectáreas sembradas con:

	,	\$	8.450
	corrales, cerdos, aves, etc., etc		
10	hectáreas de alfalfa y 5 hectáreas para casa, huerta,		
	pesos 300.—		_
5	hectáreas de centeno, cebada, avena u otra especie,		
	a \$ 11.—	,,	1.650
10	hectáreas de lino rindiendo 15 quintales, total 150,		
	a \$ 5.—	,,	2.000
20	hectáreas de maíz rindiendo 20 quintales, total 400,		
	a \$ 6.—	\$	4.500
50	hectáreas de trigo rindiendo 15 quintales, total 750,		

Quiere decir que 1.000 hectáreas de campo y 1.000 vacas, parceladas y fraccionadas, producirían \$ 84.500 y pesos 115.560, respectivamente, o sea pesos 200.060 en vez de \$ 75.900, casi el triple de la producción anual.

Ampliando las proporciones a la superficie total de lo que se

⁽¹⁾ Del Boletin de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, febrero de 1930.

siembra, a la cantidad de vacas existentes en el país, sin aumentarlas, triplicaríamos casi el volumen de la producción, mejorando asimismo el de las exportaciones.

¿Y el costo?

En publicaciones anteriores he sostenido, demostrándolo con cifras, que el costo del trigo, artículo primero y principal de nuestra industria, que hoy no le baja al colono de \$ 7 los 100 kilos, no alcanzaría a \$ 3. Las cifras que preceden lo afirman una vez más, porque es lógica su reducción, al aumentar el rendimiento.

Es que en realidad, nuestro agricultor, viviendo durante el año con el producto de la propia huerta, de la vaca, de las aves, del cerdo y demás; suprimiendo la bendita libreta que lo mantiene al borde de la ruina, sin beneficio para nadie, ni siquiera para el comerciante que la otorga; llegando a fin de año sin mayores compromisos, una vez efectuado el servicio de amortización e intereses por la tierra adquirida, puede vender sus productos a un precio muy reducido; tan reducido como los gastos de explotación, de los implementos, etc.

Más aun; colocado en un ambiente ordenado, y ante la conciencia de su individualidad responsable, metodiza sus costumbres y morigera sus gastos. Económicamente independiente, seguro de su arraigo, estará en condiciones de alcanzar los beneficios de la cooperación, agremiándose con resultados positivos, y constituyéndose en pools para eliminar la acción de esa falange de comisionistas, rematadores, corredores e intermediarios de toda especie, que surgen y se multiplican alrededor de cada quintal de cereal que se produce, y de cada ternero que nace.

Comparando, pues, el panorama que ofrece el actual estado de cosas, con la perspectiva resultante de su modificación, lógico fuera que se procurara, que se iniciara por lo menos una acción positiva en este sentido; sin embargo, ni siquiera se intenta. Se sigue estudiando el problema agrario, teorizándolo siempre en un círculo vicioso, con la pretensión de solucionarlo mediante disposiciones y leyes de emergencia, y se habla del crédito agrícola, del suministro de semillas, de la ciudadanización del colono, del seguro agrícola, de ciertas modalidades comerciales, y ahora, y con insistencia, del contrato de arrendamiento, como si estirándolo a un año más o menos, y a una superficie más o menos extensa, se resolviera algo positivo, cuando en realidad, con estas estériles discusiones sólo se pierde el tiempo, los años pasan y el problema agrario permanece inmutable, en el mismo estado. Porque no hay que hacerse ilusiones, las deficiencias son fundamentales, y mientras no se subsane en su origen, poco o nada adelantaremos.

Debemos convencernos que el régimen de los arriendos al tanto por ciento en especie, es sencillamente calamitoso bajo el aspecto que se le observe: fomenta la pereza, y nuestros arrendatarios, que predominan en el país en una enorme proporción, esos obreros de nuestra gran industria, base de la riqueza nacional, estancados en su evolución, desordenados y movedizos, gravitan en nuestras acti-

vidades e imprimen sus mismas características de incertidumbre e inestabilidad a toda la economía general. La modificación se impone.

Alguien observa la gran dificultad que ofrece nuestro ambiente, nuestras costumbres, nuestro modo de ser, etc., etc. Bien, pero no hay que olvidar que los precios de nuestros productos tienen una marcada tendencia a la baja en todos los mercados, acentuada por la defensa económica de todos los países que siguen una sana política comercial para bastarse a sí mismos; y se nos presentará el dilema fatal: producir en condiciones o dejar de producir. Y la República Argentina, con sus tierras que son una bendición, con capacidad, diremos, suficiente de abastecer el mundo a precios de difícil competencia, y que sólo necesita un pequeño esfuerzo, un poco de buena voluntad; la República Argentina, no es posible que se cristalice vacilando indecisa en una pasividad desconcertante.

Ahí está el ejemplo de Francia que debe gran parte de su prosperidad al cultivo metódico intensivo de sus tierras; Italia que parcelando sus parcelas, consigue que su suelo pedregoso rinda más de 14 quintales por hectárea; Canadá, que a pesar de las inclemencias de su clima adverso, acusa promedios que no bajan de 15 quintales; el farmer norteamericano, que es un ejemplo admirable de organización productiva, y Chile que acaba de crear la Caja de Colonización Agrícola, que tiene por objeto: "formar, dirigir y administrar colonias destinadas a organizar e intensificar la producción, propender a la subdivisión de la propiedad agrícola y fomentar la colonización con campesinos nacionales o extranjeros".

Eso necesita el país, fomentar la colonización con la subdivisión de la propiedad en buenas condicioes y ubicada convenientemente, con nacionales y extranjeros; descongestionar esas enormes masas de los centros urbanos, el 50 % de nuestra reducida población, que dedica sus actividades a ocupaciones innecesarias o improductivas; o vive alrededor del presupuesto, nacional, provincial o de la comuna; descongestionarlas y orientarlas en la producción, para convertirlas en elementos eficientes, en el concierto económico nacional. Eso, y no otra cosa, es lo que ha de conducir el país a la solución de su problema agrario, y como lógica consecuencia a la simplificación de todos sus problemas económico-sociales.

La Federación Agraria, que proyecta una importante concentración de sus elementos, la Unión de Productores que se está organizando, las Sociedades Rurales y todas las entidades y corporaciones similares y de propósitos afines debieran solidarizar sus esfuerzos en una requisitoria permanente, que fuera la fiel expresión del postulado latente en las esferas de la producción, de toda la producción, no solamente de unos cuantos privilegiados; y como Mariano Moreno que exponía ante las autoridades del Virreynato el documento conocido con el nombre de Representación de los Hacendados, como una de las proclamas de nuestra indipendencia política, mantener esa requisitoria, proclama también de nuestra independencia económica.

El problema de la superproducción azucarera (1) de los negocios azucareros, me parece,
sin embargo, que puedo siempre juzgarlos
con los ojos de una experiencia de más de treinta años de actuación
constante. Así como la distancia hace abarcar el paisaje con mayor
penetración en sus detalles, el retiro de la acción hace percibir los
problemas con un criterio más amplio e imparcial.

La serenidad habitual de juicio, se encuentra, pues en este caso, fortalecida con la más tranquila percepción de los acontecimientos que llegan a uno, en la especial atmósfera que dan los años vividos y las enseñanzas acumuladas. Con este criterio y esta armazón, deseo decir dos palabras sobre los problemas de nuestro actual momento azucarero.

Nuestra industria tiene un problema que es vital — la superproducción — y a cuyo empuje ceden los demás que, no obstante ser bien respetables, no tienen la importancia substancial y determinante del primero. La superproducción, con sus leyes inexorables, producirá la ruina y destrucción, si no es atendida con criterio de estadista y experiencia de hombre de negocio. De modo, pues, que hay que estudiarlo con especial preferencia en todos sus detalles, buscando el resolverlo no sólo con el criterio del momento, sino con la mira en el porvenir. Dentro de este criterio, considero que el problema fundamental del presente momento, es lo que llamaré la consolidación de las leyes de limitación.

El gobierno, que ha estado tan bien inspirado al proyectarlas e influir en forma determinante en sus saciones, debe dar la seguridad de que serán estricta y rigurosamente aplicadas. Puesto que tienen un ciclo de tres años en su desenvolvimiento, hay que dar al público la seguridad de que, al vencerse el plazo, se habrá cumplido su objeto, sea mediante la reducción de la producción de cada uno, sea mediante la exportación que le corresponda. La estrictez del criterio del poder público en esta cuestión debe ser absolutamente rectilíneo, para dar a todos la necesaria confianza y alejar cualquier motivo de duda por remoto que sea. Dejar filtrar a este respecto la desconfianza o permitir que se alimenten esperanzas o hagan cálculos sobre su incumplimiento, sería un daño mucho mayor que el no haber dictado las leyes, sería producir en este caso, una desigualdad evidente y dar lugar a la más chocante y perjudicial de las injusticias.

Correlativo a la seguridad legal que surja de las autoridades de Tucumán, debe surgir igual seguridad de los ingenios de fuera de la provincia, quienes por el órgano de los de su mayor producción, prometieron solemnemente el acatamiento privado a las citadas leyes, ajustando en correlación con ellas, sea su producción, sea la exportación que debe hacer. El cuidado y reclamación constante del cumplimiento de este compromiso debe, a mi juicio, ser la tarea primordial de los centros vinculados a la industria. Es necesario

⁽¹⁾ De La Industria Azucarera, enero 1930.

que la conclusión de la cosecha de 1930 se caracterice por la obtención evidente del fin buscado con las leyes de 1928, mediante la reducción del stock enorme que pesaba sobre el país en el momento de su sanción, a una cantidad tal que sin perjudicar en forma visible los precios, constituya siempre un seguro de las malas cosechas y de que el consumo del país no estará otra vez expuesto a las perjudiciales alternativas que se han soportado cuando ha fallado, por cualquier causa, la industria nacional.

Correlativo al problema de la superproducción se encuentra el que se refiere al gobierno del mercado azucarero. Y sobre este punto debo dejar constancia de un criterio personal, que lo he sostenido tenazmente cuando he tenido el honor de ocupar puestos directivos de la industria.

No hay que confundir el criterio de defensa del consumidor que — acertada o equivocadamente — ha presidido la sanción de las leyes nacionales vulgarmente llamadas contra los trusts, con la defensa legítima, moderada e inteligente, que compete, en presencia de crisis económicas evidentes, a las entidades industriales vinculadas a las mismas. Si éstas, en tales circunstancias, debieran quedar inactivas y extrañas a sus problemas vitales, sería sentar el postulado más en pugna con las leyes económicas y hasta con la propia existencia humana. El derecho de la defensa de sus intereses, ejercido moderadamente, es inalienable y no puede haber ley que lo condene, si ésta no es aplicada con un criterio sectario.

Sentado lo dicho, encuentro, pues, que el problema del gobierno del mercado es el segundo en importancia que afecta hoy a la industria y que debe ser considerado con especial cuidado y atención.

Desde hace tres años, es decir, desde que se acentuó en forma sensible el problema de la superproducción, la industria se debate en presencia de este asunto tan serio y tan complejo y forzoso es confesar que no obstante el gran esfuerzo desplegado y la incorporación de elementos inteligentes y experimentados que han trabajado con verdadero ahinco, no se ha conseguido hasta ahora implantar el armazón necesario que haga obtener por el azúcar un precio todo lo alto que lo permita la competencia extranjera. Y es éste un problema que afecta a la raíz misma de la economía de la industria, puesto que hoy el precio del azúcar es no sólo el eje generador de la productividad industrial, sino también la base de las relaciones del cañero con el ingenio, lo que quiere decir la fuente total de las diversas corrientes que forman el caudaloso río azucarero.

La práctica de los tres años transcurridos ha dejado, sin embargo, saludables enseñanzas, las que quizá permitan abordar para el futuro el problema sobre bases más sólidas y ajustarlo a procedimientos más eficaces.

Aunque sean verdades que revisten cierto carácter perogrullesco, conviene, sin embargo, recordar que la base primordial de la obtención de un buen precio, es limitar la oferta a lo que necesita el consumo. Si éste es presionado con ofertas impacientes, forzosamente tiene que cumplirse la fatal ley económica.

No debe olvidarse tampoco que la limitación de la oferta quiere

decir, estudiar prolijamente las necesidades del consumo, a fin de que éste sea abastecido con la necesaria inteligencia y oportunidad. Sería verdaderamente paradojal que pueda llegarse a una escasez que traería carestía exagerada. En este caso sí — y con justa razón — habría que temer las sanciones de las leyes contra los trusts, anteriormente aludidas.

Se hace, pues, necesaria una combinación armónica de intereses que hasta hoy ha sido buscada con verdadero ahinco y tenacidad, pero que ha tropezado con inconvenientes insalvables, producto siempre de impaciencias poco meditadas de los vendedores, por lo general disfrazadas de necesidades premiosas de orden financiero, pero que en el fondo no son otra cosa que la desconfianza general y recíproca en el proceder de todos y cada uno. La obtención de esta armonía quizá esté en la extensión a la vigilancia del mercado, de la acción tan seria y eficaz que desarrolla la Cámara Gremial de Productores de Azúcar de Tucumán.

Si hoy el interés del cañero está directamente vinculado al industrial, en forma que constituyen un consorcio solidario, si el precio de su caña depende en absoluto del que pueda obtenerse por el azúcar, justo es que el cañero tenga, por intermedio de la entidad oficial que lo representa, la necesaria acción sobre los factores que determinan las fluctuaciones de los precios. En esta forma creo que se puede obtener un contralor más eficaz y un gobierno más completo sobre los diferentes términos del problema. Mediante las buenas estadísticas que debe tomar el Centro Azucarero Nacional y las comunicaciones mensuales que debe hacerle cada ingenio, la Cámara Gremial, puede y debe tener en su mano la existencia de azúcar de cada uno. Con ellas a la vista y teniendo presente las necesidades del consumo, puede vigilar atentamente la forma cómo cada ingenio desenvuelve sus ventas y dónde están las causas que puedan traer las perturbaciones del mercado que tanto perjudican la economía general de la industria. Las periódicas publicaciones de las cifras correspondientes, pueden servir de buen freno y contralor para obtener el objeto deseado.

No encuentro justo ni tampoco conveniente la exclusión de todo interés del cañero en el mercado, mediante la conformidad a liquidarles sus cañas respectivas a un precio preestablecido.

El argumento de que él no puede ser responsable de que los industriales no obtengan todo el provecho que les permita la competencia extranjera, no es del todo justo. No hay que olvidar que los industriales de Tucumán no son solos en el manejo del mercado puesto que hay los de fuera, no vinculados, por lo general, a ningún cañero. No hay que olvidar tampoco que la baja de los precios no es producto de un acto voluntario y tendencioso, sino de una psicología comercial colectiva que todos los elementos de la industria deben combatir con igual decisión colaborando armónicamente en las tareas de su eliminación.

He sido el primer complacido de la forma de dar participación al cañero en los resultados del año, mediante la liquidación de sus entregas según el resultado del azúcar. Ha merecido mi simpatía toda tendencia que tenga por fin engrandecer la personalidad del cañero y darle el lugar que lógicamente le corresponde dentro de la economía general de la industria.

Considero que dentro del desenvolvimiento normal entre ambas entidades se establece una verdadera asociación de intereses. Pero dentro de la justicia, estas asociaciones deben ser correlativas y completas, tanto en la buena como en la mala fortuna, de modo que sus esfuerzos deben lógicamente unirse y complementarse.

Es por esto que encuentro que la Cámara Gremial, en la que están igualmente representadas las dos entidades debe tener una participación preponderante en el contralor del gobierno del mercado, y de los factores que directa o indirectamente contribuyen a establecerlo.

¿Cómo? Estudiando bien los números que tiene en cartera y sacando de ellos la consecuencia que marca la lógica. Puesto que hay un stock, debe estudiarse cómo se forma ese stock, dado que es evidente que no es un resultado proporcional de todos. Unos han pasado antes que otros, y mientras hay industrial que casi no cuenta con una bolsa de la presente cosecha, hay otros que tienen todavía las de años pasados esperando que les llegue el turno de las ventas.

No puede dejarse de tomar en cuenta estas situaciones de hecho, que se han producido, por otra parte no por razones de especulación, sino como consecuencia forzosa del respeto de los compromisos tomados. Si todos estuvieran en igual situación, es decir, si el stock sobrante se hubiera repartido entre todos proporcionalmente es evidente que el gobierno del mercado hubiera sido más fácil y de mejores resultados.

A mi juicio, debe la Cámara Gremial influir por que los arreglos se encarrilen en forma que no deje de tomarse en cuenta las situaciones producidas, repartiendo proporcionalmente el posible consumo del país, tanto entre lo que debe producirse de acuerdo con las leyes de limitación, como sobre los stocks existentes que deben ir desapareciendo paulatinamente dentro del espíritu de dichas leyes.

Si hermanados estos procederes con una inteligente acción ante los poderes públicos nacionales para que resuelvan el problema de la superproducción para el porvenir — tema que me permitiré tratarlo en otro artículo — creo habremos resuelto por varios años la crisis actual azucarera nacional.

Ambrosio NOUGUÉS.

ESPANA

Las estabilizaciones monetarias y sus consecuencias (1) Desde que el ministro de Hacienda — va ya para un mes — hizo sus declaraciones sobre estabilización de la peseta y se nombró gobernador del Banco de Es-

paña a persona de tanta significación financiera como el señor

⁽¹⁾ De La Semana Financiera, Nº 873, Madrid.

Figueras el público no ha dejado de preocuparse por este problema, que afecta a tantos intereses particulares.

Se habla y escribe mucho acerca de lo que pueda o deba ser esa estabilización, del modo de acometerla o sostenerla y de los inconvenientes con que un Gobierno tiene siempre que luchar para la implantación de medida semejante. Pero también se habla, aun cuando se escriba menos, de las repercusiones que la estabilización puede tener una vez puesta en vigor por la indispensable energía sobre la vida toda de los negocios.

Claro que es muy difícil precisar consecuencias en este orden de asuntos porque se discute mucho todavía en el terreno científico principios tan importantes como si la elevación del tipo del descuento oficial produce baja o elevación de los precios de las mercancías y porque el poder de adaptación de la naturaleza humana es tan grande que los efectos de los fenómenos económicos nunca son fulminantes y fatales, sino que permite frecuentemente variaciones grandes de sus efectos según las circunstancias especiales de las personas que los sufren.

Con toda estas salvedades, puede intentarse, sin embargo, una pequeña reflexión o estudio de lo que para España en sus distintas manifestaciones de riqueza puede representar la estabilización monetaria. Ante todo se hace preciso fijar el valor de algunas palabras y recordar conceptos harto elementales que de puro sabidos andan ya olvidados y dificultan la clara comprensión de las cosas.

Se habla frecuentemente, como de términos contradictorios, de revalorizar y de estabilizar una moneda depreciada, entendiendo por lo primero la vuelta a su antigua paridad oro y por lo segundo la aceptación de los hechos consumados señalando una nueva paridad más baja que la antigua a la moneda de que se trate. Mas, si bien se mira, una y otra cosa son estabilizar, es decir, fijar de una vez para siempre el valor de una moneda con relación al oro, y la diferencia de términos estriba más en la cuantía que en la esencia del acuerdo legislativo a promulgar. Desde luego, fuerza será reconocer que precisamente en esa cuantía o tipo de la nueva paridad monetaria está precisamente la diferencia de que sean unos u otros elementos de la economía nacional los que ganen o pierdan con la estabilización o los que tengan que amoldarse forzadamente a las nuevas circunstancias.

Y vamos ahora con los conceptos elementales. Moneda es una mercancía apta por sus condiciones intrínsecas para servir de medida común a todas las demás. El oro reúne esas condiciones y ha sido unánimemente elegido en las sociedades modernas, sin que la moneda de plata ni la de papel tengan otra consideración que la de meros representantes del oro, una especie de títulos de crédito a la vista que han de guardar cierta proporción en su volumen con la existencia de oro correspondiente. Si se han hecho necesarios es porque con la cantidad de oro existente en el mundo no habría bastante para las necesidades diarias y crecientes del comercio; pero la psicología colectiva no se encuentra a gusto cuando excede en su valor fiduciario de tres veces el oro de reserva ni tampoco

cuando dejan de ser canjeables a la vista por su equivalencia legal en metal amarillo.

Mientras estas condiciones esenciales a una buena circulación monetaria se mantienen con rigor, la concesión de créditos bancarios y, en general, la creación de toda clase de medios de pago únicamente se realiza contra garantías auténticas de riquezas, y la inflación, esto es, el desequilibrio entre la riqueza de un país y sus disponibilidades monetarias, no llega nunca a producirse. En tanto que el oro circule o pueda circular no pueden presentarse problemas de carácter monetario, sino únicamente de carácter económico, tanto en el comercio interior como en el exterior. El que no tiene capital o posibilidad razonada de llegar a tenerlo carece de créditos también y no puede gastar lo que no tiene. Los desniveles momentáneos del cambio se saldan con exportaciones de oro, las que restringen por tres veces su importe la posibilidad del Banco emisor para nuevas emisiones, el dinero encarece y se muestra más exigente en cuanto a interés, los precios de las mercancías se comprimen dentro de casa y se encarecen fuera, con lo que la balanza exterior de pagos corrige sus deficiencias y se nivela automáticamente.

La situación que acabamos de pintar es la de plena normalidad y rigor de equilibrio monetario. Su persistencia acaba por molestar y ser insufrible a los que rigen la vida de los negocios, los cuales procuran por todos los medios impulsar los gastos públicos y privados más allá de los recursos respectivos. En su obra desacertada se ven muchas veces ayudados por causa de guerras, malas cosechas, crisis económicas, etc., etc., y a su sombra surgen los déficit crónicos de los presupuestos, la emisión exagerada de empréstitos y nuevos valores, la creación de empresas industriales algo fantásticas, las facilidades para la concesión de créditos, el aumento de billetes en circulación, la subida de los aranceles y la elevación de los jornales, todo lo cual constituye el cuadro acostumbrado de las depreciaciones monetarias. El pagano de tales espejismos e ilusiones poco fundamentadas es siempre el rentista serio y el pequeño ahorro, que acaban por decepcionarse y tomar el camino del extranjero cuando no el de su lenta destrucción en despilfarros innecesarios, acabando por paralizar el espíritu de empresa y empobrecer al país en que todos estos trastornos se producen.

Diseñados a la ligera los dos cuadros tan opuestos de normalidad y de depreciación monetarias, fácil es comprender que estabilizar, es decir, pasar de la depreciación a la normalidad, bien sea a la normalidad antigua o a otra más barata, requiere en primer término la vuelta del ahorro y del capital nacionales al estado de confianza en la situación económica del país y de su hacienda. Incluso puede afirmarse que significa romper un círculo vicioso del que es muy difícil salir una vez establecido porque sin la estabilización monetaria no puede renacer la confianza del capital nacional ni del extranjero y sin obtener previamente esa confianza no hay posibilidad de conseguir la reposición de las cotizaciones internacionales de una moneda.

En suma, estabilizar una moneda, lo mismo se trate de dete-

nerla al precio actual en su caída acelerada que hacerla retroceceder en esa caída hacia su punto de origen o paridad antigua, debe traer, lógicamente pensando, las siguientes consecuencias:

- 1º Repatriación del capital nacional que había emigrado y aun aportaciones nuevas de capital extranjero.
- 2º Mayor dificultad para la concesión de créditos de toda clase y mayores exigencias de los capitalistas en los precios de alquiler del dinero.
- 3º Reducción del costo medio de la vida y de los precios de toda clase de mercancías.
- 4º Alza en la cotización de todos los valores de renta fija, y muy especialmente los fondos públicos.
- 5° Baja en la cotización de los valores de carácter industrial con renta variable; y
- 6^a Mayor dificultad en el cobro de las contribuciones y menor rendimiento de las mismas.

No es preciso repetir que todas estas concesiones tienen un carácter meramente teórico y muy discutible desde varios puntos de vista, aun cuando en cierto modo y proporción aparezcan contrastados por la realidad de los hechos ocurridos con ocasión de sus respectivas reformas monetarias en Alemania, Francia, Italia y Bélgica. Las circunstancias de la Historia no se repiten nunca exactamente, y una variación al parecer insignificante en las condiciones económicas presentes o futuras de España con relación a las que en su tiempo tuvieron las naciones que acabamos de indicar puede muy bien originar consecuencias muy distintas. Por otra parte, la fuerza de la naturaleza humana para adaptarse o resistir los fenómenos económicos es muy grande, y nadie puede ser capaz de adivinar las reacciones con que se producirán las distintas fuerzas económicas españolas en caso de estabilización del valor de nuestra peseta.

ESTADOS UNIDOS

El arancel azucarero (1) Como se sabe, quedó postergada para enero la discusión del famoso anexo 5 de la ley de aranceles, que se refiere a los derechos aduaneros sobre el azúcar.

Este anexo se ha destacado entre los demás, pues ha sido el que produjo un interés mayor entre la población de los Estados Unidos y porque es el que motiva más consideraciones políticas, tanto en el país como en el extranjero, que cualquier otro punto de la ley en debate.

En efecto: en las citadas discusiones se hallarán, frente a frente, cuatro fuerzas opuestas entre sí, a saber: la que representa a los productores locales, la de los intereses cubanos, la de los filipinos

⁽¹⁾ De La Industria Azucarera, diciembre 1929.

y la de los consumidores nacionales. Con el propósito de conciliar esos distintos intereses se han propuesto cuatro aranceles diferentes, a saber: la primera moción propone la conservación del actual impuesto de 2.20 dólares por quintal y establece para el azúcar de Cuba un arancel de preferencia de 1.76 dólares; la segunda, adoptada por la Cámara de Representantes, establece un arancel de 3 dólares para el azúcar de producción mundial y 2.40 dólares para el cubano; la tercera, recomendada por la Comisión de Hacienda del Senado, propone un arancel de 2.75 dólares y 2.25 dólares, respectivamente, y la cuarta establece una escala movible, propuesta por el presidente Hoover. Esta escala estará basada en los precios corrientes del azúcar en el mercado.

Los dirigentes demócratas del Senado han indicado que no formarán coalición con los republicanos, quienes desean un aumento de los aranceles, y se me ha informado que los impuestos actuales sobre el azúcar serán conservados, y se rechazarán todos los aumentos propuestos por la Cámara de Representantes y la Comisión de Hacienda del Senado. Los demócratas también han asegurado que se opondrán a que se paguen subsidios a los productores locales con fondos federales. Por su parte, la moción de las escalas movibles, en que los aranceles están basados sobre el costo del azúcar en bruto en los Estados Unidos, tiene pocos partidarios.

Siendo así, la votación del Senado deberá decidir si los aranceles actuales deberán ser aumentados o conservados al nivel actual y los republicanos de los estados industriales del este apoyarán a la fracción demócrata de la mayoría y votarán en favor de la conservación de los impuestos actuales.

Volviendo sobre las consideraciones políticas que ejercerán influencia en la votación, cuando se trate la cuestión de los aranceles para el azúcar, sorprenderá, indudablemente, a muchas personas la circunstancia de que, bajo el manto de la situación azucarera, se halla latente un gran malestar, relacionado con las leyes de inmigración de los Estados Unidos.

Los parlamentarios que representan en el Congreso a los estados productores de la remolacha han votado en favor de la restricción de la inmigración europea y se han negado a aceptar la moción que proponía la anulación de la cláusula de la ley de inmigración que se refiere a las nacionalidades de origen de los inmigrantes; pero se han opuesto, en cambio, al movimiento tendiente a limitar la entrada a la Unión de los trabajadores mejicanos, empleados en los campos de remolacha.

Mientras tanto, sus colegas, que representan a los estados del Medio Oeste, si bien no se opusieron tenazmente a la entrada de los trabajadores mejicanos, se mostraron disconformes con la limitación que, en cambio, ha sido adoptada para la entrada al país de alemanes, noruegos, dinamarqueses y suecos, cuyos compatriotas tuvieron un papel tan importante en el desarrollo de los estados del Medio Oeste, ricos en trigo y maíz.

En consecuencia, los que apoyan la moción de aumentar los aranceles sobre el azúcar fueron los que se opusieron a que se anulara la odiosa cláusula de la ley de inmigración, referente a las nacionalidades de origen de los inmigrantes. Es por eso que, cuando se realice la votación, no sólo es probable que algunos republicanos progresistas tengan divergencia con sus colegas, sino que existe la posibilidad de que, con las discusiones sobre el azúcar, reviva la antigua controversia respecto a la cláusula de las nacionalidades.

Otra cuestión política interesante, relacionada con la situación azucarera, consiste en el proyecto de conceder la independencia a las islas Filipinas. Los senadores de los estados agrícolas son partidarios de que los Estados Unidos concedan esa independencian y los habitantes de estas islas también solicitado tal libertad. El senador Bingham, presidente de la Comisión de Territorios y Posesiones Insulares del Senado, ha prometido que llamará a dicha comisión a una reunión cuando comiencen las próximas sesiones del Congreso, para considerar el problema. Parece, en efecto, en la actualidad, que los filipinos obtendrán esa independencia; pero es indudable que deberán pagar por ella un elevado precio. Los senadores agrícolas opinan que la Unión no está obligada a conceder a las Filipinas ventajas especiales en los aranceles una vez independiente; y que sus productos deberán pagar los impuestos fijados por la ley arancelaria. Por su parte, los intereses cubanos están muy conformes con dicha independencia, porque consideran que la entrada al país del azúcar de las Filipinas, libre de derechos, es el factor que más perturba este mercado.

Pero el azúcar no es el único producto que ha provocado la animosidad contra las islas Filipinas, sino que también los aceites vegetales de dichas islas, sus semillas aceitosas y hasta us pañuelos de algodón entran en competencia con productos iguales o similares de producción norteamericana. Por otra parte, los fabricantes de jabones, pinturas y barnices y otros grupos de consumidores de aceites no comestibles y sebos y los capitalistas que han invertido su dinero en empresas filipinas, se contarán entre los opositores de la independencia y se cree que su oposición será enérgica, cuando sea tratada la cuestión.

Mientras que los intereses azucareros de la Unión y de Cuba unirán posiblemente sus esfuerzos para conceder la independencia, las Filipinas, es probable, sin embargo, que esa coalición tenga poca vida. Una vez que los productores nacionales hayan obtenido lo que desean, cesará la coalición con los intereses cubanos y entonces se efectuará un nuevo movimiento — siempre que no se realice antes — tendiente a anular el llamado acuerdo de reciprocidad con Cuba.

Los economistas pueden llamar, con razón, equivocados a ambos movimientos, porque los Estados Unidos venden más a las Filipinas y a Cuba de lo que les compran; pero como las compras de ellas consisten en artículos manufacturados, no tiene importancia para los productores de remolachas y aceites de algodón norteamericanos. Lo que quieren éstos y todos los demás productores, es que se establezca una verdadera barrera contra todas las importaciones de competencia.

En el caso de contar con el apoyo de los altruístas, es probable que se obtenga un número suficiente de votos para que sea concedida la independencia a las islas Filipinas y para conseguir también la anulaciós del tratado de reciprocidad con Cuba.